

COVID-19 y fenómenos naturales, los efectos en la violencia contra mujeres y niñas en Honduras

Las circunstancias generadas en Honduras por la pandemia de COVID-19, que ha registrado **104,915 casos** a nivel nacional¹, y por la devastación causada por **Eta e Iota** afectando a más de **3 millones de personas**, han provocado una «tormenta perfecta» que ha dejado al descubierto las condiciones de violencia y vulnerabilidad a las que están expuestas las mujeres y niñas en Honduras.

De los casos confirmados de COVID-19², casi la mitad de los casos confirmados corresponden a mujeres (49.97%), un 15.2% a adultos mayores y 34.5% a niñas, niños, adolescentes y jóvenes (36,110 casos de los cuales 49.2% son mujeres y niñas). Estos últimos corresponden a grupos etarios que requieren de cuidados normalmente asumidos por mujeres.

En el caso de Eta e Iota³, las personas que se han visto obligadas a evacuar sus hogares hasta la fecha se contabilizan en aproximadamente **76,000 personas albergadas** y **180,000 evacuadas**, 184,000 personas incomunicadas y 91 fallecidos⁴. Del total de personas damnificadas, aproximadamente un 41% son mujeres y 20% son niños o niñas.

Ambas crisis han afectado particularmente a los municipios con más población, concretamente al Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y otros municipios del valle de Sula (Choloma, El Progreso y Puerto Cortés). Además, en el caso de los fenómenos naturales, se ha afectado comunidades en los departamentos de Gracias a Dios, El Paraíso, Olancho, Copán y Ocotepeque — entre la población damnificada se encuentran algunos pueblos misquitos, lencas y garifunas—.

Para responder a la crisis sanitaria, el Gobierno de Honduras definió establecer como medidas de prevención un periodo de confinamiento obligatorio en casa que se extendió desde marzo hasta junio del 2020, y posteriormente un periodo de distanciamiento social con circulación restringida que se ha mantenido por los últimos meses.

Y en lo que respecta a los fenómenos naturales, la población afectada ha buscado refugio en albergues o **espacios**

temporales que en su mayoría no reúnen las condiciones adecuadas para el alojamiento digno y seguro —viven en condición de hacinamiento y con acceso a servicios básicos limitados o nulos, y con pocas condiciones que aseguren seguridad personal y familiar, y poco o ningún acceso a medidas de bioseguridad ante la COVID-19—.

Sin embargo, ambas acciones de respuesta han dejado a las mujeres y niñas hondureñas más expuestas a **situaciones de vulnerabilidad**, sobre todo si se considera que ya existían problemas estructurales que hacían del país un lugar desigual e inseguro.

Los efectos de la crisis sanitaria y ambiental en la violencia contra mujeres y niñas

Entre los **efectos adversos** provocados por la pandemia de COVID-19 y los fenómenos naturales, preocupa especialmente aquellos que afectarán a indicadores o condiciones estructurales relacionados con la **feminización de la pobreza** o que inciden directamente en los factores de riesgo o protectores para la **violencia basada en género**. Entre los factores que se han visto afectados por las condiciones creadas durante el periodo de confinamiento y por los daños climatológicos sobresalen:

- i) **Relacionados con el empobrecimiento de las mujeres:** la profundización de la pobreza y extrema pobreza, la incursión de las mujeres en la economía informal para buscar la generación de ingresos, la desestabilidad empresarial y económica que pone en riesgo los medios de vida de la población asalariada y cuenta propia, retroceso en procesos de empoderamiento económico de mujeres.
- ii) **Relacionados con el empeoramiento de las condiciones de vida:** el aumento de la población en condición de desempleo y subempleo, el aumento de población sin acceso a servicios básicos, pérdida o disminución del flujo de remesas, la pérdida de rentabilidad o estabilidad en procesos productivos.

1. Los municipios con mayor incidencia son el Distrito central, San Pedro Sula, La Ceiba y otros municipios del valle de Sula (Choloma, El Progreso y Puerto Cortés), sin embargo en el acumulado de casos por departamento el más afectado es Cortés.
2. Datos al 20 de noviembre tomados del Portal Observatorio Demográfico UNAH (ODU) y COIPRODEN
3. Informe de situación N° 4. Informe elaborado por la Oficina de la Coordinadora Residente y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en colaboración con las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, y Organizaciones miembros del Equipo Humanitario de País (EHP).
4. Personas viviendo en el litoral atlántico, Valle de Sula, y comunidades en los departamentos de Gracias a Dios, El Paraíso, Olancho, Copán y Ocotepeque. Entre la población damnificada se encuentran comunidades de los pueblos misquitos, lencas y garifunas.
5. Estos datos corresponden a la población atendida por el Equipo Humanitario de País, no existen datos desagregados por sexo y edad en los datos oficiales del gobierno.

iii) **Relacionados con la vulnerabilización de los derechos fundamentales:** la exacerbación de índices de violencia basada en género e inseguridad, la disminución en tasas de cobertura y calidad de la educación, el incremento en el índice de inseguridad alimentaria y nutricional.

En el caso específico de la violencia basada en género, especialmente contra mujeres y niñas, los efectos de ambas crisis se reflejan de la siguiente forma :

EFFECTOS EN FACTORES DE RIESGO

Profundizadas o evidenciadas:

- Las brechas estructurales y culturales relacionadas a la feminización de la pobreza, la división sexual del trabajo, el acceso a recursos y los roles de género.
- Las carencias en los sistemas de protección social para responder especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad como víctimas de violencia, trabajadoras domésticas, trabajadoras del sexo, mujeres y niñas.
- La fragilidad de los procesos económicos y productivos en los que se sustentan los medios de vida de la población más vulnerable.
- Las dificultades para acceder a medios de vida dignos y sostenibles.

EFFECTOS EN FACTORES PROTECTORES

Debilitado o interrumpido:

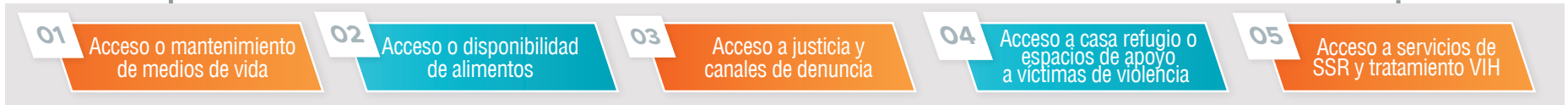
- El acceso a servicios de salud, especialmente los relacionados con servicios de salud sexual y reproductiva, el tratamiento para control a enfermedades crónicas y VIH.
- El acceso a mecanismos de denuncia y de justicia.
- El acceso a servicios de primera línea para sobrevivientes a violencia.

Como resultado, estas condiciones han influido directamente en que se **subrayen, profundicen o se evidencien la violencia contra mujeres y niñas**, especialmente en las manifestaciones de violencia directa y en aquellas de tipo cultural y estructural que tienen incidencia en aspectos como la protección social a víctimas de violencia y la prevención con grupos en situación de vulnerabilidad ante la violencia. Estos efectos se resaltan en el Análisis Rápido de Género realizado por CARE Honduras y ONU Mujeres, y se pueden resumir de la siguiente forma:



CONFINAMIENTO OBLIGATORIO Y EVACUACIÓN A ALBERGUES

DIFICULTA



Aumenta tensión en el hogar lo que se expresa en el aumento o aparición de diversas manifestaciones de violencia contra mujeres y niñas.

VIOLENCIA DIRECTA



DATOS CORRESPONDIENTES A COVID-19

Se espera incremento como efecto de la situación generada por fenómenos naturales

Desafíos enfrentados para la gestión de la crisis generados por Covid-19 y ETA/IOTA

Los efectos visibles de la crisis generada por la COVID-19 y Eta / Iota en las manifestaciones de violencia que afrontan las mujeres y niñas en Honduras, ha planteado a las instituciones, organizaciones e instancias que trabajan o impulsan procesos relacionados a esta temática los siguientes retos estratégicos y operativos:

PRINCIPALES DESAFÍOS

Respuesta en primera línea:

- Balancear la prestación de servicios de ayuda humanitaria con el desarrollo de otros procesos prioritarios de prevención, acompañamiento y visibilización de la violencia basada en género. Esto exige adaptaciones a nivel programático, presupuestario y operativo.
- Incluir nuevos grupos meta en la prestación de los servicios para atender a aquellos grupos poblacionales que sean más vulnerables después de la crisis.
- Incluir y fortalecer servicios prioritarios a víctimas y sobrevivientes de violencia como por ejemplo la asistencia legal y el apoyo psicológico.
- Además fue necesario adaptar la oferta para brindar los servicios en modalidad virtual para asegurar una respuesta oportuna, rápida y acorde a las condiciones de movilidad restringida.
- Mantener en funcionamiento y facilitar el acceso a las casas refugio para las mujeres víctimas de violencia.
- Establecer mecanismos para facilitar y acompañar procesos de denuncia para asegurar que no prescindan o no sean presentados por las dificultades logísticas y estructurales que se enfrentan en tiempos de crisis —cierre de instancias de justicia, priorización de otros temas de seguridad y atención, etc.).

Acceso a justicia y mecanismos de denuncia:

- Identificar estrategias y mecanismos que permitan mantener accesibles y funcionando los canales de denuncia, la respuesta a la denuncia y el acceso a la justicia en tiempos de crisis. En el caso de los canales para la denuncia, es necesario asegurar que las mujeres tienen acceso digital y tecnológico de forma permanente e idealmente gratuito durante el período de crisis.
- Identificar mecanismos de denuncia y seguimiento para casos de violencia económica o psicológica en el ámbito laboral.

Acceso a sistemas de protección social

- Establecer estrategias que permitan reactivar o mantener accesibles los servicios de prevención y atención prioritarios en salud, especialmente para poblaciones en situación de riesgo. Entre estos servicios debe priorizarse la atención a víctimas de violencia, la salud sexual y reproductiva, la dotación de medicamentos para VIH.

Acceso a información desagregada y oportuna

Plantear estrategias efectivas para el abordaje y prevención de la VBG en tiempos de crisis basada en información desagregada y veraz. El subregistro o registro no desagregado de información, dificulta la identificación del impacto real de la pandemia para mujeres, niñas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.





Propuestas para la gestión de crisis con énfasis en prevención de violencia contra mujeres y niñas

Los desafíos enfrentados por las diversas organizaciones, durante la pandemia y la respuesta humanitaria ante los daños provocados por Eta e Iota, han evidenciado que es necesario realizar cambios en la gestión de las crisis, especialmente si se quiere mantener los avances alcanzados en materia de prevención y atención a la violencia basada en género. Para ello es necesario:

PROPUESTA DE ACCIÓN

- **Apoyar a organizaciones de desarrollo y de mujeres**, como apuesta a la primera línea de respuesta, en procesos que permitan reforzar e incorporar acciones o estrategias para la atención en crisis y el establecimiento de protocolos de acción a nivel programático y operativo para brindar respuesta en crisis sin poner en riesgo su sostenibilidad técnica y financiera. Además, apoyar el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en la gestión de crisis al asegurar su participación en la organización de las comunidades para la gestión de crisis y albergues.
- **Fortalecer las casas refugio** como opción de atención directa a las víctimas de violencia, ello implica asegurar su funcionamiento permanente y efectivo. Para ello en el corto plazo se debe incidir, con el fin de lograr la aprobación de la Ley Casas Refugio y la asignación de presupuestos etiquetados para su operativización, como un servicio esencial.
- **Establecer protocolos estatales de atención integral en tiempo de crisis** para víctimas de violencia, esto debe asegurar que se ofrece una atención adecuada y especializada a niñas, mujeres y personas de grupos LGBTI+. También implica el trabajo a nivel de instancias de salud, justicia y seguridad para implementar estrategias de respuesta y acompañamiento policial y judicial, sobre todo en tiempos de crisis.
- **Establecer como parte de la atención sanitaria estatal los servicios de asistencia psicológica** enfocados en asegurar la salud mental de la población. Estos servicios deben considerarse prioritarios en la gestión de crisis por lo que debe asegurarse su operativización y prestación con criterios de calidad y continuidad.
- **Incidir para la creación y operativización de políticas públicas orientadas a mejorar la protección social** para grupos en condición de vulnerabilidad. Especialmente trabajadoras domésticas.
- **Establecer indicadores y mecanismos para la recolección de información desagregada sobre todo en tiempo de crisis**, especialmente sobre aspectos relacionados con la VBG. Esto para mejorar los servicios brindados y la toma de decisiones oportuna que responda a las demandas operativas y estratégicas en tiempo de crisis.